



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 777-19

San Ramón de la Nueva Orán, 16 DIC 2019

Expediente N° SO-19.536/19.-

VISTO:

El envío de fondos como anticipo de Canon Banco Patagonia para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil), correspondiente a los fondos otorgados por Expediente N° 23.229/19 – Orden de Pago No Presupuestado N° 1.203/19, correspondiente al mes de Septiembre de 2019.-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 29.830,56 (Pesos Veintinueve Mil Ochocientos Treinta con Cincuenta y Seis Centavos), quedando un saldo de \$ 844,44 (Pesos Ochocientos Cuarenta y Cuatro con Cuarenta y Cuatro Centavos); siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados como anticipo de Canon Banco Patagonia para gastos de funcionamiento por \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 29.830,56 (Pesos Veintinueve Mil Ochocientos Treinta con Cincuenta y Seis Centavos), conforme al siguiente detalle:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
9	Sandwichs y frutas p/deleg. Alum	11	2	1	1	\$ 2.398,00
12	Pan y fiambre p/desayuno PAU	11	2	1	1	\$ 440,00
13	Agua mineral p/Personal apoyo	11	2	1	1	\$ 395,00
14	Soda p/almuerzo personal Apoyo	11	2	1	1	\$ 120,00
15	Gaseosas p/almuerzos PAU	11	2	1	1	\$ 1.300,00
16	Cenas p/personal de apoyo	11	2	1	1	\$ 2.745,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 7.398,00
10	Sandwichs y frutas p/deleg. Alum	11	2	5	6	\$ 2.000,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 2.000,00
	Sub Total					
				1	-	\$ 7.398,00
	Partida	11	2	5	-	\$ 2.000,00
	Principal					





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 777-19

Expediente N° SO-19.536/19.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Sub Total					
		11	2		-	\$ 9.398,00
	Inciso					
8	Seguro de vida estudiantil S.O.	11	3	5	4	\$ 573,64
11	Seguro de vida estudiantil S.O.	11	3	5	4	\$ 1.522,35
	Sub Total Partida Parcial					\$ 2.095,99
1	Pjes. O-S-O- Eusebio Méndez	11	3	7	1	\$ 1.650,00
3	Pjes.O-S-O-Arturo Vega Corrales	11	3	7	1	\$ 1.485,00
6	Pjes. O-S-O.Carolina Armata	11	3	7	1	\$ 1.561,00
17	Pjes. O-S-O-Elías Romero	11	3	7	1	\$ 1.750,57
19	Pjes. O-S-O-Cristian Correa	11	3	7	1	\$ 1.840,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 8.286,57
2	1 Día viáticos-Eusebio Méndez	11	3	7	2	\$ 2.300,00
5	1 Día viáticos-Elena Chorolque	11	3	7	2	\$ 2.300,00
7	1 Día viáticos-Carolina Armata	11	3	7	2	\$ 2.300,00
18	3/4 Día viáticos-Elías Romero	11	3	7	2	\$ 1.500,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 8.400,00
4	Gtos. Mov. O-S-O-E. Chorolque	11	3	7	9	\$ 1.650,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 1.650,00
	Sub Total					
		11	3	5	-	\$ 2.095,99
	Partida			7	-	\$ 18.336,57
	Principal					
	Sub Total					
		11	3		-	\$ 20.432,56
	Inciso					
	Sub Total					
		11	-	-	-	\$ 29.830,56
	Fuente					
	Financiera					
	Total					
		11				\$ 29.830,56
	Gastos					
	Aprobado					

30

AS





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 777-19

Expediente N° SO-19.536/19.-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	1	1	\$ 7.398,00
11	2	5	6	\$ 2.000,00
11	3	5	4	\$ 2.095,99
11	3	7	1	\$ 8.286,57
11	3	7	2	\$ 8.400,00
11	3	7	9	\$ 1.650,00
Total				\$ 29.830,56

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	\$ 9.398,00
Inciso	11	3	-	-	\$ 20.432,56
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 29.830,56

* Fondos Otorgados \$ 75.000,00.-
 * Primera Rendición \$ 44.325,00 - Resolución N° SO-720/19.-
 * Segunda Rendición \$ 29.830,56 - Resolución N° SO-777/19.-
 * Saldo \$ 844,44.-

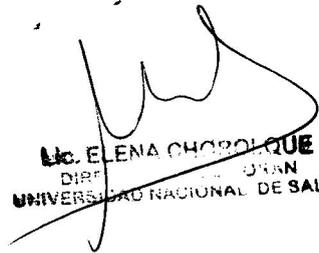
ARTICULO 2° : Dejar debidamente aclarado que los gastos indicados en el artículo precedente, son imputados en los fondos otorgados por Canon del Banco Patagonia.-

ARTICULO 3° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


 Ing. CAROLINA ARMATA
 SECRETARIA SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




 Lic. ELENA CHOROLQUE
 DIR. SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA